



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

B A N D O

AMPLIACIÓN PERÍODO DE TERRAZAS

**DON EMILIO MARTÍNEZ PEDRERA,
ALCALDE-PTE. DE LA VILLA DE POSADAS (CÓRDOBA)**

HAGO SABER:

Que como medida compensatoria en favor del sector de la de la hostelería y ante la previsible mejora de la climatología, se informa que se adelanta excepcionalmente el período establecido para las terrazas con ocupación de calzada (semestrales), pudiendo colocarse las mismas desde el día 13 de marzo.

Por tal motivo, rogamos a la ciudadanía que entiendan, respeten y colaboren con la nueva normativa, que sólo pretende armonizar la convivencia de todos/as.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la Villa de Posadas (Córdoba), a 5 de marzo de 2026.

El Alcalde.
Emilio Martínez Pedrera.



Código seguro de verificación (CSV):

E66B 6CE3 E944 7B74 EE20



E66B6CE3E9447B74EE20

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 05-03-2026